

Reforma fiscal

Una de cal y otra de arena

Baja el IRPF de los autónomos

Según el Gobierno con la nueva reforma fiscal, que se tramita en el Senado, disminuirá las retenciones fiscales de los autónomos. Actualmente cualquier autónomo paga el 21% de IRPF (un 15% en caso de facturar menos de 12.000 euros al año), pues bien, el Gobierno dijo que este impuesto bajaría al 20% en 2015 y al 19% en 2016. Sin embargo, la última enmienda de su Grupo ha reducido esa tasa, llevándola al 19% en 2015 y al 18% en 2016. Esto se está vendiendo como una gran rebaja fiscal a los trabajadores autónomos y, sin embargo, en 2012 el IRPF de los autónomos españoles era del 15%, en julio de ese año el Consejo de Ministros lo subió hasta el actual 21%. Entonces, el Gobierno afirmó que era algo temporal, y que este tipo bajaría hasta el 19% el 1 de enero de 2014, es decir, que si lo hace en 2015 vendrá con un año de retraso a lo que ya prometió.



Se elimina la deducción del 20% en IRPF y Sociedades para los autónomos y pymes que mantienen el empleo

Los recortes de los Presupuestos Generales de 2015 también afectan a los autónomos y pymes que ocupan más del 95% del tejido productivo del país y crean más del 70% del empleo.

Desde 2009 los autónomos y pymes, con una cifra de negocios inferior a 5 millones de euros, se beneficiaban de esta deducción, siempre que hubieran mantenido los niveles de empleo o creado nuevos puestos de trabajo. Beneficiaba a un 67% de autónomos con rendimientos de más de 60.000 euros.

Según Hacienda, la medida supondrá un ahorro de casi 60 millones de euros para el Estado o, dicho de otro modo, 57,73 millones de euros dejarán de percibir los autónomos que se beneficiaban de ese incentivo. El ministro Montoro justifica la medida diciendo que se "anulan beneficios particulares para generalizarlos por la vía de la reducción de los impuestos para todos". Pensamos que el argumento no convence, si de lo que se trata es estimular a la parte dinámica que se esfuerza, a pesar de las enormes dificultades y de la precaria recuperación, en mantener y crear empleo.

Las mayores bolsas de fraude están en las grandes empresas y en las grandes fortunas

Julia Pérez Garrido

Próximamente se aprobarán los Presupuestos de 2015 y reciente se ha reunido el Consejo Empresarial para la Competitividad (CEC) que agrupa a las 18 mayores empresas del país. En un caso se trata de la reforma fiscal y en el otro se ha pedido una rebaja fiscal para los intereses de los más grandes. Conviene recordar que, como explica José María Mollinedo, secretario general de los Técnicos de Hacienda, Gestha: "El 80% de los efectivos de la plantilla de la Agencia están dedicados al contribuyente con pocos recursos cuando el 71% del fraude se concentra en los grandes contribuyentes". En su opinión, el contribuyente tipo investigado son los autónomos, pymes y pequeños profesionales y no las grandes fortunas o grandes empresas donde se concentra el grueso del fraude o la elusión fiscal. Mollinedo asegura que esto se debe a que detectar el fraude del pequeño contribuyente es mucho más fácil, ya que no se trata de tramas "sofisticadas" y permite cubrir con las previsiones

de ejecución.

El plan de lucha contra el fraude recogido en los Presupuestos de 2015 sólo contempla un tímido aumento, tanto de las actuaciones de prevención y control como de la recaudación. Así, en lo que respecta a las actuaciones de control selectivo e investigación, las dirigidas contra las formas más complejas y graves de defraudación, se incrementan en 7.221 y pasan de 655.921 en 2014 a 663.142. Es decir, apenas crecen un 1,1%. Entre los objetivos marcados en este apartado están la investigación de actividades de ingeniería fiscal y del fraude en el ámbito internacional. En este sentido, el texto señala expresamente las "operaciones realizadas con paraísos fiscales y territorios de baja tributación". Sin embargo, todas estas actuaciones solo suponen un 7,9% del total.

Por contra, el mayor volumen de las investigaciones se dedican al apartado de control extensivo, cuya finalidad es la "detección y corrección de errores e incumplimientos menos complejos" y que crecen un 6,4% (463.244) hasta alcanzar las 7.664.864 actuaciones. Es decir, se produce un significativo incremento en las investigaciones que afectan a los pequeños contribuyentes.



Aumentan los autónomos que crean empleo

Según los últimos datos aportados por el ministerio de Empleo, el pasado mes se incrementó el número de trabajadores autónomos en 5.309 personas, lo cual indica que hay 80.753 autónomos más que en octubre de 2013. En total, el número de autónomos asciende a 3.119.533, lo que representa un aumento del 0,2% con respecto a septiembre. Este incremento pone de manifiesto la importancia del colectivo para la generación de empleo. Según datos recientes en el tercer trimestre del año el número de autónomos con empleados a su cargo ascendía a 905.300 personas, en el anterior trimestre había en este concepto 857.000, es decir, ha aumentado en 48.300 (+5,64%).

Mercator, s.l.
asesoría de empresas

Asesoría para autónomos y pymes

www.asesoriamercator.com

e-mail: asesoriamercator@asesoriamercator.com

Laboral, fiscal, contable, inmobiliaria, escaneado

Oficinas centrales:

Paseo Infanta Isabel, 17 (Atocha) 28014 Madrid

Tlf.: 91 502 18 54 / fax: 91 434 81 86

Oficinas en Coslada - San Fernando de Henares
y Torrejón de Ardoz

Nuevo servicio de escaneado de documentos (facturas, albaranes, escrituras, etc.) para autónomos y pymes. Trabaje con los documentos digitalizados, ahorre tiempo y espacio. Recogida y entrega de los documentos en pequeñas cantidades (3 archivadores).



Incumplimiento y demora en la devolución del céntimo sanitario



Las liquidaciones que realiza el Gobierno por este concepto son insuficientes, no cumple con rigor la Directiva 92/12/CEE, aunque el 27 de febrero de 2014 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea requirió su cumplimiento. A finales del mes de septiembre el Gobierno propagó que empezaría la devolución del impuesto cobrado arbitrariamente por las Comunidades Autónomas, con un tramo estatal de 2,4 céntimos por 1.000 litros y de otros tramos cuyo fin, según ellos, era para ayudar a la sanidad. Por este concepto, el cobro ilegal ha podido llegar hasta los 13.000 millones de euros a beneficio de Hacienda, pero con todos los filtros y dificultades que se han puesto para su debida devolución, sólo se podrá reclamar unos 2.500 millones.

Hay un gran malestar en el transporte donde muchos autónomos en unos casos han perdido mucho dinero y en otros se ha arruinado. Se han perdido 28.000 empresas, la mayoría autónomos, hay 76.000 vehículos menos por el exceso de oferta. La poca actividad, como consecuencia de la crisis, ha destruido 90.000 empleos. Muchas empresas han entrado en pérdidas a cambio de mantener una actividad precaria en estos años. Y cuando el sector podrían percibir un pequeño alivio económico, por la devolución del "céntimo sanitario", todo se enmaraña para disuadir a los transportistas de pelear por lo que es justo.

Para más información:

<http://www.autonomos-ciae.es/wp-content/uploads/2014/10/uita-prensa.pdf>

La confianza del consumidor cae en la peor valoración sobre la situación actual y la del futuro

Ricardo Jara Parrondo

Según el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) publicado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), los consumidores valoran negativamente la situación actual con perspectivas negativas en todos los componentes del indicador: evolución de la economía, evolución del empleo y situación de los hogares.

El descenso de la confianza se debió a una disminución de las expectativas de los consumidores de 2,9 puntos, hasta los 99,3 puntos, bajando de los 100 puntos tras cuatro meses por encima de esta cota.

A la caída de las expectativas se suma también la experimentada en el indicador de situación actual, que bajó 2,1 puntos en octubre, hasta los 74,2 puntos, por la peor valoración que hacen los consumidores de la situación económica actual y del empleo y, en menor medida, de la de los hogares. El indicador recoge valores de entre 0 y 200, considerándose que por encima de 100 la percepción es positiva y por debajo, negativa.

El 44,5% ve peor la situación económica

En general, el 44,5% de los encuestados entiende que la situación económica actual es peor que la de hace seis meses, mientras que el 33,9% no aprecia cambios y el 19,4% estima que ha mejorado.

VISITE LA WEB DE AUTÓNOMOS-CIAE

www.autonomos-ciae.es

Una página para mantener al autónomo informado.

Una opción rápida para contactar con nuestras opiniones, iniciativas y compromisos



Los inversores extranjeros apuestan por los activos financieros e inmobiliarios

Las inversiones en España, el dinero que nos viene de fuera, apenas se instala en la economía real, ese es otro de los motivos por los cuales la recuperación económica no se percibe en la generalidad de la ciudadanía. Estos inversores compran ladrillo a precios casi de saldo, y también acciones y bonos que dan más del 2% a 10 años con los tipos de interés oficiales casi a coste cero (0,05% en Europa). Estos activos les permiten una plusvalía fácil para salir corriendo con los beneficios cuando consideren que ya han sacado todo el provecho a su dinero.

El precio de la luz por las nubes.

Facua-Consumidores en Acción calcula que la tarifa media de la luz es un 18,3% superior a la de enero, lo que implica un incremento en términos absolutos de 12,38 euros mensuales. Facua reclama al Gobierno que "ponga fin al oscuro sistema tarifario que ha puesto en marcha" y asuma la sentencia del pasado 23 de octubre del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que establece que los usuarios de luz y gas deben ser informados de las subidas tarifarias antes de que entren en vigor, "algo que no ocurre en España", con el nuevo mecanismo, "los consumidores españoles podrían impugnar las tarifas de los últimos años".

Menos crédito que hace un año

Según el Informe de Estabilidad Financiera del Banco de España, la banca sigue atenazada por la crisis. Según los datos hasta junio pasado, el margen financiero sigue cayendo, un 1,1%, por la falta de actividad, lo que deprecia el resto de la cuenta de resultados. El crédito continúa descendiendo: se ha concedido al sector privado 2,024 billones, lo que supone un 3,7% menos que hace un año.

Paro de los autónomos.

Base reguladora de la prestación

Establecemos la base reguladora de la prestación económica por cese de actividad. Su resultado es el promedio de las bases por las que se ha cotizado durante los doce meses continuados e inmediatamente anteriores a la situación legal de cese y sobre esta base se calcula el 70 %.

El máximo de la prestación por cese de actividad será del 175 por ciento del IPREM Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, así que lo máximo que durante el año 2014 podrán cobrar serán 931,89 €, si tuviese un hijo a cargo 1065,02 € y con dos o más 1198,14 €.

La cuantía mínima de la prestación por cese de actividad será del 107 % de la base, si tiene hijos a cargo, 569,78 € para este año, descendiendo al 80% si no tuviese hijos a cargo, concretamente 426 euros.

La duración de la prestación será la que sigue, cambiando si el trabajador supera los 60 años.

Periodo de cotizados (Meses)	Periodo de paro que te corresponde si eres menor de 60 años (Meses)	Periodo de paro que te corresponde si eres mayor de 60 años (Meses)
De 12 a 17 meses	2	2
De 18 a 23 meses	3	4
De 24 a 29 meses	4	6
De 30 a 35 meses	5	8
De 36 a 42 meses	6	10
De 43 a 47 meses	8	12
De 36 en adelante	12	12

